

ANEXO VIII

MATERIAS, ÁREAS, ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO, CAMPOS DE CONOCIMIENTO, ÁMBITOS, MÓDULOS, GRUPOS DE MATERIAS O PARTES DE DIVERSAS ENSEÑANZAS CUYA SUPERACIÓN PERMITE LA EXENCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN CANTABRIA 2024

(Resolución de 15 de marzo de 2024)

ÁMBITOS	ÁREAS, MATERIAS, ÁMBITOS, MÓDULOS, GRUPOS DE MATERIAS APROBADOS QUE PERMITEN LA EXENCIÓN								
	ESO Materias de 4º ESO (RD 217/2022, de 29 de marzo, BOE 30 de marzo de 2022)	ESO Materias de 4º ESO (RD 1105/2014, de 26 de diciembre, BOE 3 de enero de 2015)	ESO Materias de 4º ESO (RD 1631/2006, de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)	ESO Áreas de 4º ESO (RD 1007/1991 de 14 de junio, BOE de 26 de junio)	ESPA Ámbitos de conocimiento de 2º nivel de ESPA (RD 1631/2006 de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)	ESPA 4º de los campos de conocimiento de la ESPA (Orden de 17 de noviembre de 1993, BOE de 25 de noviembre)	DIVERSIFICACIÓN Materias y ámbitos de programas de diversificación curricular (RD 1007/1991 de 14 de junio, BOE 26-6-1991, y RD 1631/2006 de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)	PCPI Ámbitos de los módulos voluntarios de PCPI (RD 1631/2006 de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)	PRUEBAS GESO Grupos de materias de las pruebas libres para la obtención directa del título de GESO (RD 135/2002 de 1 de febrero, BOE de 16 de febrero)
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Lengua extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Lengua extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Campo de la comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito lingüístico y social Lengua extranjera (4º ESO, si no se ha cursado en el ámbito) 	<ul style="list-style-type: none"> Módulos voluntarios del ámbito de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo lingüístico
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Geografía e Historia. Economía y Emprendimiento /Formación Orientación Personal y Profesional/ Expresión Artística / Música. 	<ul style="list-style-type: none"> Geografía e Historia Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, Geografía e Historia Educación plástica y visual Música 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias sociales, Geografía e Historia Educación plástica y visual Música 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito social 	<ul style="list-style-type: none"> Campo de la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito lingüístico y social Música Educación plástica y visual 	<ul style="list-style-type: none"> Módulos voluntarios del ámbito social 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de las ciencias sociales
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas A/ Matemáticas B/ Biología y Geología/ Digitalización / Física y Química / Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas OE Académicas / Matemáticas OE Aplicadas. Biología y Geología/ Física y Química/ Tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas A o B Biología y Geología (*)/ Física y Química (*)/ Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Tecnología Biología y Geología Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito científico tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> Campos de la matemática y de la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito científico tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> Módulos voluntarios del ámbito científico tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo científico-tecnológico

En todos los casos, para que la exención sea posible se requerirá la superación conjunta de los ámbitos, áreas, materias o módulos establecidos para cada ámbito.
Para las materias en las que no se especifica el curso, se considerará la materia de 4º curso de ESO, si forma parte del historial académico del alumno. En su defecto, se considerará la superación de esa materia en el último curso de ESO en que ésta formó parte de su plan de estudios. No obstante, en los Programas de Diversificación Curricular, las materias de Música y Educación Plástica y Visual, solo serán tenidas en cuenta cuando dichas materias formen parte del Programa.
Cuando haya varias materias separadas por una barra (/) se requerirá que supere una de ellas.
(*) En el caso de que no se haya cursado en 4º de la ESO se tendrá en cuenta la calificación de Ciencias de la Naturaleza (3º ESO).